

Para obtener información sobre como este cambio afectará su factura y/o una copia de esta notificación en español visite <http://www.sce.com/avisos>

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE
SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY
PARA AUMENTAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS
SOLICITUD A.21-10-011**

¿Por qué recibí este aviso?

El 29 de octubre de 2021, Southern California Edison Company (SCE) solicitó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) la revisión y aprobación acelerada de su Solicitud del Mecanismo de Activación de los Requisitos de Ingresos (Solicitud) vinculados a su Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (ERRA) de 2021. ERRA se utiliza para recuperar los costos del combustible y la energía comprada a terceros en los que incurre SCE a fin de abastecer servicio eléctrico a sus usuarios.

Al 30 de septiembre de 2021, SCE tenía un déficit en el cobro de \$698.726 millones (Déficit a cobrar) en la recuperación de sus costos efectivos de compra. La Solicitud de SCE requiere la recuperación del Déficit a cobrar de forma simultánea a la implementación de las tarifas incluidas en su Solicitud Anticipada ERRA 2022, que comenzarán a aplicarse el 1 de marzo de 2022.

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

De acuerdo con las normas y reglamentaciones de la CPUC, SCE está obligada a aumentar sus tarifas sin demora a fin de recuperar el Déficit a cobrar. En vez de implementar un aumento tarifario inmediato, SCE solicita a la CPUC autorización para incluir el Déficit a cobrar en las tarifas de forma simultánea a la implementación de las tarifas incluidas en su Solicitud Anticipada ERRA 2022, que comenzarán a aplicarse el 1 de marzo de 2022.

¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si el Déficit a cobrar se incluyera en las tarifas actuales, la factura mensual residencial típica que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de un 2.8% (o \$3.85) al mes para el usuario promedio.

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando la Solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a

PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio Web PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE:

Teléfono: (800) 655-4555
Correo electrónico: case.admin@sce.com
Correo: Teresa Pham
Southern California Edison Company
A.21-10-011 – SCE’s 2021 ERRRA Trigger Application
P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado en www.sce.com/applications buscando el nombre de la solicitud o A.21-10-011.

Comuníquese con la CPUC:

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2110011 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**
Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov
Correo: CPUC Public Advisor’s Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**Application A.21-10-011**”.